

ACUERDO N° 003 DE 2021

CONSEJO DIRECTIVO

"Por el cual se modifica el artículo 12 del acuerdo No.011 de 2020 expedido por el Consejo Directivo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución de la Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que en sesión de 23 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo, expidió el cronograma y reglamentación de la convocatoria para designación de rector para el periodo 2021-2025 mediante el acuerdo No.011 de 2020.

Que en el artículo 12 del acuerdo No. 011 de 2020 señala que "Una vez designado el Rector, el Presidente del Consejo Directivo le dará posesión al día hábil siguiente de realizada la sesión en que se efectuó la designación."

Que el Consejo Directivo en la sesión del día 25 de febrero de 2021, con el voto favorable de los nueve (9) miembros asistentes a la sesión, acordaron modificar el artículo 12 del acuerdo No. 011 de 2020 indicando que se dará al rector designado para el periodo 2021-2025, posesión en ceremonia ante los honorables miembros del Consejo Directivo el día 25 de febrero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

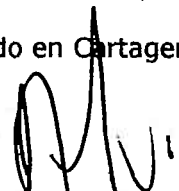
ACUERDA

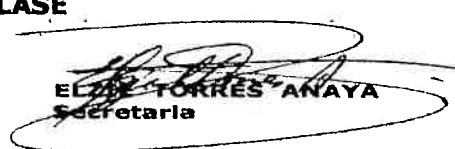
Artículo 1. Modificar el artículo 12 del acuerdo No. 011 de 2020, el cual quedará así: "Una vez designado el Rector, el Presidente del Consejo Directivo le dará posesión en ceremonia ante los honorables miembros del Consejo Directivo el día 25 de febrero de 2021."

Artículo 2 El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los 25 días del mes de febrero de 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOHAN TONCEL OCHOA
Presidente


ELMER TORRES ANAYA
Secretaria